



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2004

#### SRES. ASISTENTES

##### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **uno de diciembre de dos mil cuatro**.

#### SRES. ASISTENTES

D. José Esteve Herrero.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Cristina Navarro Conejero  
D. José Serrano Amurrio  
D. Joaquín Mollá Francés  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

#### SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

Siendo las **veinte horas diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

#### Excusa su ausencia

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 27 de noviembre, para el Pleno Ordinario que consta de ocho puntos en el orden de día.

No existiendo ninguna objeción más a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

#### PRIMERO. ACTAS ANTERIORES DÍAS 11-10-2004 y 04-11-2004.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 11 de octubre y 4 de noviembre de 2004.

Interviene la Concejala Popular **Sra. Albertos Martínez**, quien alega al acta del día 11 de octubre, diciendo que al igual que en otras actas se transcriben acuerdos y mociones al pie de la letra, en el punto décimo que era Alegaciones a la Cuenta General, se ha transcrito de forma resumida, porque lo que se ha transcrito es lo que leyó el Sr. Concejal; me parece más lógico que aparezca íntegra, tal y como yo lo dije en la intervención, no aparecen cosas que el Sr. Montesinos no leyó porque no quería que la gente se enterase, yo creo que se debería poner el total de la alegación.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente, que Vd. sabe lo que son las actas, otra cosa, es que Vd. quiera hacer una interpretación de las actas.

Seguidamente interviene el Concejal Popular **Sr. Mollá Francés**, diciendo que en el punto quinto del acta del día 11 de octubre, no se incluye la rectificación de que el Partido Popular voto a favor de la cesión y no en contra como aparece en el Dictamen, y expresamente pedí que así se hiciera.

En el punto séptimo, yo nunca dije como se afirma aquí en el acta, que los cálculos estuvieran mal hechos, al contrario, lo que sí dije, es que el texto que se trajo en ese Pleno es diferente

del que se aprobó en febrero, es decir, con los cálculos no comente nada, con el texto sí lo repetí varias veces, que era diferente y es una observación que curiosamente no aparece en el acta.

En el punto decimotercero, no se hace constar mi protesta, porque la primera prorroga que solicito la empresa urbanizadora del polígono, se presento a Pleno sin el sello de Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, no aparecen ni las preguntas mías, ni tampoco la respuesta del Sr. Montesinos, porque no la dio.

Tampoco en el apartado relativo a la declaración de urgencia de la moción que presento el Partido Popular, no aparecen las intervenciones del Sr. Alcalde, ni las mías, entonces me gustaría que constaran ambas.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Serrano Amurrio**, diciendo que el acta del Pleno Ordinario del día 11 de octubre, consta de trece folios y medio por las dos caras, que en principio no estaría mal, pero si quitamos lo que son decretos y resoluciones de Alcaldía, las alegaciones y mociones, la realidad es que lo que se debatió aquí queda resumido aproximadamente en cinco ó seis folios por una sola cara, si consideramos que este Pleno duro unas seis horas aproximadamente, terminó pasadas las dos de la noche, yo digo, que pensarán las generaciones venideras cuando echen mano de esta acta, que estuvieron haciendo los Sres. Concejales durante aquella sesión plenaria, porque en realidad durante esas seis horas no hiciéramos gran cosa, pero las catorce personas que habían presentes en Esta mesa no paramos de hablar, creo que en este caso se han excedido en resumen, les dijimos que fueran comprensibles; porque yo recuerdo cuando echamos mano de las actas que se hacían a mano por cierto, para ver lo del deslinde sacamos conclusiones validas y positivas, supimos la posición en la cual estaban cada una de las partes, pero yo pienso que no hay nadie lo suficientemente capacitado para resumir en seis paginas lo que se dijo en seis horas, nosotros sabemos positivamente que quién las redacta no es el responsable, porque el sigue las directrices que le marca el Sr. Secretario ó el Sr. Alcalde. Nosotros la consideramos totalmente incompleta, llega hasta el punto de que en la moción presentada por el Grupo Popular, no cierra el Grupo Popular, cierra el Sr. Pascual.

Por lo tanto quiero pedirles que den las instrucciones necesarias, para que las actas tengan la amplitud necesaria, sean lo suficiente comprensibles, porque Uds. que son tan amantes de la cultura y claridad, pienso que el día de mañana sería interesante que aquellas personas que echen mano de las actas sepan la posición que tuvieron los diferentes grupos, porque así es absolutamente imposible que lo sepan, solamente están las resoluciones y las coletillas y nada más, en algunos puntos ni siquiera figura una sola intervención cuando realmente hubo por lo menos dos, la del exponente y la del Partido Popular, en estas condiciones lógicamente el Partido Popular, por considerarla total y absolutamente incompleta, no puede dar el visto bueno a dicha acta, queremos pedirles que en actas sucesivas le den amplitud suficiente, tampoco queremos que sean demasiado extensas porque también nos perderíamos, porque seis folios para resumir seis horas no es suficiente.

Acto seguido hace uso de la palabra el Concejel **Sr. Montesinos Sánchez**, para incluir en el acta del día cuatro de noviembre, en el punto tercero de modificación del Reglamento para Subvenciones, Convenios y Conciertos y así los dijo, un párrafo referente al artículo publicado por la modificación de la ley, que los beneficiarios de las subvenciones deben residir en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ó desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha de acuerdo con el texto publicado en el Boletín de la Junta de Comunidades y la modificación de la fecha en la presentación de solicitudes.

También pone de relieve el Sr. Montesinos Sánchez, que no se ha transcrito el texto integro del acuerdo del expediente de modificación de créditos número uno, que copiado literalmente es como sigue y que este texto se transcriba en su acuerdo correspondiente.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		<b>105.929,88euros</b>
04.432.633.00	EL.BARRERAS ARQUITEC	10.548,38
04.451.489.00	SUBV. ESCUELA MUSICA	8.400,00
04.452.489.00	SUBV. DEPORTES ESPA. Y FIESTAS	15.500,00
04.121.830.00	ANTICIPOS NÓMINAS	5.400,00
04.121.830.00	ANUNCIOS REINTEGRABLES	1.200,00
04.321.226.01	ACTI. COMISION EDUCACION	11.000,00
04.313.611.00	INVERSIONES PRIS	9.500,00
04.432.622.00	INV. NUEVA FUNC. OPE. SERVICIOS	11.200,00
04.121.463.00	TRAS. MONTE IBERICO	31.000,00
04.451.625.01	BIBLIOTECA AD. MATERIALES	2.181,50
<b>CREDITO EXTRAORDINARIO</b>		<b>89.398,08 euros</b>
04.313.489.02	SUBV. CENTRO DE DIA	76.470,12
04.441.221.01	AGUA	8.600,00
04.121.150.01	INDEMNIZACION POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA PRODUCTIVIDAD	4.327,96
<b>TOTAL</b>		<b>195.327,96 euros</b>
Crédito extraordinario		89.398,08 euros
Suplemento de crédito		105.929,88 euros
TOTAL PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		195.327,96 euros

No habiendo ninguna objeción más a las actas, son aprobadas por unanimidad conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### **SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 455/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 456/04, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 457/04, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 458/04, TRASLADO DE RESTOS MORTALES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 459/04, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 460/04, ADQUISICIÓN DE NICHOS Y TRASLADO DE RESTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 461/04, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 462/04, GENERACIÓN DE CRÉDITOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 463/04, MODIFICACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 464/04, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 465/04, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE TRÁFICO DE ESTA VILLA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 466/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 467/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 468/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 469/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 470/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 471/04, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 472/04, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 473/04, TRAMITACIÓN APERTURA DE ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 474/04, RESOLUCIÓN SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA PLÁCIDIA DOMENECH PICÓ, PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES, EN

REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL HIJOS DE JOSÉ SIVO, S.L., Y DE JOSÉ SIVÓ SÁNCHEZ Y DOÑA MANUELA MEDINA CARRIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 475/04, RESOLUCIÓN SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA PLÁCIDA DOMENECH PICÓ, PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL FAMOSA, S.A., QUE HA ABSORBIDO A LAS MERCANTILES INCOMU, S.A. Y PROMOCIONES FAMOSA, S.A.  
RESOLUCIÓN NÚMERO 476/04, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 477/04, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 478/04, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 479/04, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 480/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 481/04, LIQUIDACIÓN CUOTA URBANIZACIÓN HISPATEX  
RESOLUCIÓN NÚMERO 482/04, APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD  
RESOLUCIÓN NÚMERO 483/04, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 484/04, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 485/04, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 486/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 487/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 488/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 489/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 490/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 491/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 492/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 493/04, SANCIÓN DE TRÁFICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 494/04, DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR COLEGIO "GLORIA FUERTES"  
RESOLUCIÓN NÚMERO 495/04, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 496/04, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 380/2004  
RESOLUCIÓN NÚMERO 497/04, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 380/2004  
RESOLUCIÓN NÚMERO 498/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 499/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 500/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 501/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 502/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 503/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 504/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 505/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 506/04, ADQUISICIÓN DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 507/04, ADQUISICIÓN DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 508/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 509/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 510/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 511/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 512/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 513/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 514/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 515/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 516/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 517/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 518/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 519/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 520/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 521/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 522/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 523/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 524/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 525/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 526/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 527/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 528/04, RATIFICACIÓN DE INFORME CALIFICACIÓN URBANÍSTICA INSTALACIÓN PARQUE EÓLICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 529/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN NÚMERO 530/04, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 531/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 532/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 533/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 534/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 535/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 536/04, BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 537/04, SOLICITUD DE INFORME A SECRETARIA E INTERVENCION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 538/04, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 539/04, APROBACION DE BASES POLICIA LOCAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 540/04, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 541/04, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 542/04, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 543/04, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 544/04, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 545/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 546/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 547/04, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES

La Corporación queda enterada.

### **TERCERO. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA SUR II.**

Previa orden de la Presidencia, por el concejal Delegado de Obras y Urbanismo, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector de Suelo Apto para Urbanizar S.A.U. R-6 SUR II, de las Normas Subsidiarias de esta Villa, promovido por la mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara, S.L. y en competencia otra Alternativa Técnica postulada por la mercantil David Arquitectura, S.L.U.; seguidamente da lectura al informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal y cuyos ANTECEDENTES DE HECHO, son del tenor literal siguiente:

1º.- La información pública del referido programa, a cuyo efecto se remitieron las notificaciones pertinentes a los titulares catastrales de las fincas afectadas, se realizó con la publicación de los anuncios oportunos en el Diario "La Tribuna de Albacete" de fecha 7 de Agosto de 2.004 y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 147, correspondiente al día 13 de Agosto de 2.004, siendo protocolizada en la notaria del Sr. Notario de Caudete D Cristóbal de Andrés de Lorenzo Serra, según escritura nº 855 de 29 de julio de 2.004.

2º.- La conclusión del último plazo de información pública tuvo lugar el día 11 de Septiembre de 2.004, y el plazo para presentación de proposiciones jurídico-económicas concluyó en fecha 23 de Septiembre de 2.004.

3º.- El día 26 de Octubre de 2.004, se constituyó la Mesa para la Apertura de Plicas de las Proposiciones Jurídico-Económicas, conforme previene el apartado 6º del artículo 120 de la Ley Autonómica 1 /2.003, de 17 de Enero, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.

4º.- Comprobado que las plicas contienen, según lo dispuesto en el art 120.3, la documentación expresada en los apartados 4.2 y 4.3 del art. 110; todos de la Ley Autonómica 1/2.003, de 17 de enero, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acordó la inserción del acta de apertura en el tablón de anuncios de la casa consistorial durante un plazo de diez días hábiles al objeto de lo dispuesto en el art. 120.6 de la referida Ley Autonómica.

5º.- Que durante la fase de exposición al público de la Alternativa Técnica se presentaron alegaciones por:

- D. Antonio Tomás Camarasa. 24 de agosto de 2004 y R.E. 5467.
- D<sup>a</sup> Elisa Pagan Morant. 3 de septiembre de 2.004 y R.E. 5682.
- D. Ramón Conejero Requena. 17 de septiembre de 2.004 y R.E. 5852.
- D<sup>a</sup> Elisa Pagan Morant y D. Enrique Molina Carrión. 27 de septiembre de 2.004 y R.E. 6064.
- D<sup>a</sup> Elisa Pagan Morant y D. Enrique Molina Carrión. 27 de septiembre de 2.004 y R.E. 6065.

6º.- Que durante la fase de exposición de las proposiciones jurídico/económicas se presentaron alegaciones por:

- D. José Cantos Olivares. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7160
- D. Francisco Marco Alberó y D. Juan Marco Alberó. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7178.
- Los hermanos D<sup>a</sup> María Gracia, D<sup>a</sup> Rosalía, D. José y D. Francisco Camarasa Sánchez. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7179.
- D<sup>a</sup> Elisa Pagan Morant. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7180.
- D. Ramón conejero Requena. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7181.
- D<sup>a</sup> Francisca Ferriz Medina 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7182.
- D. Antonio Díaz Graciá. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7183.
- D. José Antonio Amoros Figueras. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7184
- D<sup>a</sup> Francisca Gimeno Vicente. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7185.
- D. José Antonio Martínez Martínez. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7186.
- Los hermanos D<sup>a</sup> María Gracia, D<sup>a</sup> Juana Rosa, D. José y D. Manuel Cantos Clemente. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7187.
- D. José Cuenca Serrano. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7188.
- D<sup>a</sup> Purificación Ibañez Serrano. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7189.
- D. Juan Domenech Cuenca. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7190.
- Los hermanos D. Pedro, D. Pascual y D. Antonio Sámchez Martí. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7191.
- D. José María Martínez Olivares. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7192.
- D. Francisco Benito Ruiz. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7193.
- Los hermanos D<sup>a</sup> Rosa, D. José y D. Pedro Jiménez Agulló. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7194.
- Albertos y Sánchez S.L.. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7195.
- D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7196.
- D. Ramón Clemente Verdú. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7197.
- D. Francisco Requena Requena. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7198.
- D<sup>a</sup> Gloria del Carmen Martínez Penadés. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7199.
- D<sup>a</sup> Elena Gimeno Gandía. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7206.
- Urbanizaciones Santa Bárbara S.L. con fecha 10 de noviembre de 2.004 y R.E. 7280.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Del análisis de las alternativas presentadas en cuanto al cumplimiento de la ordenación urbanística establecida en la ficha de planeamiento del Sector, en las NNSS de Caudete se puede observar lo siguiente:

1.- La alternativa presentada por la mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara S.L., respeta la densidad máxima de viviendas establecida en la ficha de planeamiento, pero no agota la intensidad de aprovechamiento fijada en la misma, lo que implica



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

necesariamente un perjuicio económico para los propietarios en cuanto a porcentaje de retribución, sean en especie o en metálico.

2.- La alternativa presentada por la mercantil David Arquitectura S.L.U., no respeta la densidad máxima de viviendas establecida en la ficha de planeamiento, pero agota la intensidad de aprovechamiento fijada en la misma. También realiza el agrupamiento con la Unidad de Actuación 5, 2ª Fase cuando se presentan como alternativas de desarrollo diferenciadas.

Abierta discusión sobre este asunto, el Grupo Popular mediante la intervención del **Sr. Mollá Francés**. Poco hay que añadir – manifiesta el Sr. Mollá Francés - a lo expuesto anteriormente por el Concejal Delegado Sr. Amorós Bañón y hay que señalar que Caudete tiene poco suelo y hay que redistribuirlo adecuadamente.

Replica el **Sr. Amorós Bañón** que es interés del Equipo de Gobierno desarrollar este suelo, en base como Ud. bien a dicho a unas normas que están establecidas en las NNSS de esta Villa.

La Corporación examinada la propuesta realizada por el Arquitecto Municipal, y vistos la Ley 2/1988, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, y demás disposiciones vigentes, en votación ordinaria y favorable por once votos a favor de los once concejales asistentes de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente,

ACUERDA:

1º. Desestimar las propuestas del Programa de Actuación Urbanizadora, formuladas por Urbanizaciones Santa Bárbara, S.L. y la Alternativa Técnica presentada por la mercantil David Arquitectura, S.L.U., por incumplimiento de lo dispuesto en el planeamiento del Sector S.A.U. R-6 SUR II de las NNSS vigentes en este municipio.

2º. Notificar este acuerdo a los interesados.

3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **CUARTO. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 5 SEGUNDA FASE.**

Previa orden de la Presidencia, por el concejal Delegado de Obras y Urbanismo, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el Programa de Actuación Urbanizadora Unidad de Ejecución Nº5 –2ª Fase, de las Normas Subsidiarias de esta Villa, promovido por la mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara, S.L. y en competencia otra Alternativa Técnica postulada por la mercantil David Arquitectura, S.L.U.; seguidamente da lectura al informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal y cuyos ANTECEDENTES DE HECHO, son del tenor literal siguiente:

1º.- La mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara S.L. presentó documentación relativa al desarrollo del suelo mencionado con fecha 26 de mayo de 2.004 y R.E. 3375.

2º.- Que previa a la exposición pública de la Alternativa Técnica presentadas por la mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara S.L., se presentó en competencia otra Alternativa Técnica postulada por la mercantil David Arquitectura S.L.U..

3º.- La información pública del referido programa, a cuyo efecto se remitieron las notificaciones pertinentes a los titulares catastrales de las fincas afectadas, se realizó con la publicación de los anuncios oportunos en el Diario "La Tribuna de Albacete" de fecha 7 de Agosto de 2.004 y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 147, correspondiente al día 13 de Agosto de 2.004, siendo protocolizada en la notaría del Sr. Notario de Caudete D Cristóbal de Andrés de Lorenzo Serra, según escritura nº 855 de 29 de julio de 2.004.

4º.- La conclusión del último plazo de información pública tuvo lugar el día 11 de Septiembre de 2.004, y el plazo para presentación de proposiciones jurídico-económicas concluyó en fecha 23 de Septiembre de 2.004.

5º.- El día 26 de Octubre de 2.004, se constituyó la Mesa para la Apertura de Plicas de las Proposiciones Jurídico-Económicas, conforme previene el apartado 6º del artículo 120 de la Ley Autonómica 1 /2.003, de 17 de Enero, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.

6º.- Comprobado que las plicas contienen, según lo dispuesto en el art 120.3, la documentación expresada en los apartados 4.2 y 4.3 del art. 110; todos de la Ley Autonómica 1/2.003, de 17 de enero, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acordó la inserción del acta de apertura en el tablón de anuncios de la casa consistorial durante un plazo de diez días hábiles al objeto de lo dispuesto en el art. 120.6 de la referida Ley Autonómica.

7º.- Que durante la fase de exposición al público de la Alternativa Técnica se presentaron alegaciones por:

- D. Antonio Tomás Camarasa. 24 de agosto de 2004 y R.E. 5467.
  - Dª Elisa Pagant Morant. 3 de septiembre de 2.004 y R.E. 5682.
  - D. Ramón Conejero Requena. 17 de septiembre de 2.004 y R.E. 5852.
  - Dª Elisa Pagant Morant y D. Enrique Molina Carrión. 27 de septiembre de 2.004 y R.E. 6064.
  - Dª Elisa Pagan Morant y D. Enrique Molina Carrión. 27 de septiembre de 2.004 y R.E. 6065.

8º.- Que durante la fase de exposición de las proposiciones jurídico/económicas se presentaron alegaciones por:

- D. José Cantos Olivares. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7160
- D. Francisco Marco Albero y D. Juan Marco Albero. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7178.
- Los hermanos Dª María Gracia, Dª Rosalía, D. José y D. Francisco Camarasa Sánchez. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7179.
  - Dª Elisa Pagant Morant. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7180.
  - D. Ramón conejero Requena. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7181.
  - Dª Francisca Ferriz Medina 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7182.
  - D. Antonio Díaz Graciá. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7183.
  - D. José Antonio Amoros Figueras. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7184
  - Dª Francisca Gimeno Vicente. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7185.
  - D. José Antonio Martínez Martínez. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7186.
  - Los hermanos Dª María Gracia, Dª Juana Rosa, D. José y D. Manuel Cantos Clemente. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7187.
    - D. José Cuenca Serrano. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7188.
    - Dª Purificación Ibañez Serrano. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7189.
    - D. Juan Domenech Cuenca. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7190.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

- Los hermanos D. Pedro, D. Pascual y D. Antonio Sánchez Martí. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7191.
- D. José María Martínez Olivares. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7192.
- D. Francisco Benito Ruiz. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7193.
- Los hermanos D<sup>a</sup> Rosa, D. José y D. Pedro Jiménez Agulló. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7194.
- Albertos y Sánchez S.L.. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7195.
- D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7196.
- D. Ramón Clemente Verdú. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7197.
- D. Francisco Requena Requena. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7198.
- D<sup>a</sup> Gloria del Carmen Martínez Penadés. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7199.
- D<sup>a</sup> Elena Gimeno Gandía. 8 de noviembre de 2004 y R.E. 7206.
- Urbanizaciones Santa Bárbara S.L. con fecha 10 de noviembre de 2.004 y R.E. 7280.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Del análisis de las alternativas presentadas en cuanto al cumplimiento de la ordenación urbanística establecida en la ficha de planeamiento de la Unidad de Actuación, en las NNSS de Caudete se puede observar lo siguiente:

- 1.- La alternativa presentada por la mercantil Urbanizaciones Santa Bárbara S.L., no contempla las determinaciones derivadas del desarrollo de la Unidad de Actuación en su Primera Fase, por lo que: las magnitudes físicas y las valoraciones realizadas así como sus repercusiones NO se atienen a la realidad restante por desarrollar.
- 2.- La alternativa presentada por la mercantil David Arquitectura S.L.U., realiza el agrupamiento de la Unidad con el Sector S.A.U. R-6 Sur II, cuando en las fichas de planeamiento de las NNSS se presentan como alternativas de desarrollo diferenciadas, los que supone atribución de costes proporcionales, en principio de cuantía desmesurada.

Abierto turno de intervenciones, el portavoz del Partido Popular **Sr. Serrano Amurrio**, manifiesta su conformidad con la propuesta formulada.

La Corporación examinada la propuesta realizada por el Arquitecto Municipal, y vistos la Ley 2/1988, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, y demás disposiciones vigentes, en votación ordinaria y favorable por once votos a favor de los once concejales asistentes de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente,  
ACUERDA:

- 1º. Desestimar las alegaciones presentadas del Programa de Actuación Urbanizadora, formuladas por Urbanizaciones Santa Bárbara, S.L. y la Alternativa Técnica presentada por la mercantil David Arquitectura, S.L.U., por incumplimiento de lo dispuesto en la ficha de planeamiento de la Unidad de Actuación 5, 2ª Fase de las NNSS vigentes en este municipio.
- 2º. Notificar este acuerdo a los interesados.
- 3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.
- 4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**QUINTO. PLANES PROVINCIALES 2005. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS P.O.S. 2005, PLAN OPERATIVO LOCAL P.O.L. 2005 Y P.O.S. REMANENTES.**

Por el Concejal de Obras y Urbanismo, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, los escritos remitidos por la Excm. Diputación Provincial para los Planes Provinciales de 2005 para solicitar la inclusión en los mismos, a fin llevar a cabo su elaboración.

**Plan Provincial de Obras y Servicios P.O.S. 2005.**

Con destino a la Urbanización de calles, con un presupuesto de 192.323, 87 Euros.

**Plan Provincial de Obras y Servicios Remanentes, P.O.S. 2005 REMANENTES.**

Presupuesto de 90.151,82 Euros.

**Programa Operativo Local P.O.L. 2005.**

Con destino a Abastecimiento y Saneamiento, con un presupuesto de 132.222,66 Euros.

Abierto turno de intervenciones, el portavoz del Partido Popular **Sr. Serrano Amurrio**, manifiesta su conformidad con la propuesta formulada.

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los **doce concejales** que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Aprobar las propuestas presentadas para la inclusión en los Planes Provinciales 2005 en los siguientes términos:

**Plan Provincial de Obras y Servicios P.O.S. 2005.**

Con destino a la Urbanización de calles, con un presupuesto de 192.323, 87 Euros.

**Plan Provincial de Obras y Servicios Remanentes, P.O.S. 2005 REMANENTES.**

Presupuesto de 90.151,82 Euros.

**Programa Operativo Local P.O.L. 2005.**

Con destino a Abastecimiento y Saneamiento, con un presupuesto de 132.222,66 Euros.

2º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la autorización para contratar dichas obras, con el fin que poder agilizar los trámites y facilitar la entrada en licitación a las empresas de la localidad.

3º.- Que por Secretaría sé de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**SEXTO. PROPUESTA DENOMINACIÓN SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA.**

Previa orden de la Presidencia, por el concejal Delegado de Hacienda el **Sr. Montesinos Sánchez**, se expone a este Ayuntamiento Pleno que para la inscripción Registral de la Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal y previa las consultas con el Registro Central de la Propiedad Industrial, Sección de Denominaciones, se requiere a este Ayuntamiento para que proceda a su cambio de denominación, por coincidir con otras



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Sociedades Mercantiles con la misma denominación, a este efecto propone la denominación SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTION URBANISTICA MUNICIPAL, CAUDETE, SOCIEDAD ANONIMA.

Abierta discusión sobre este asunto hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular el **Sr. Mollá Francés**, quién muestra su extrañeza porque el Sr. Concejal no nos ha contado unas normas ajenas al texto que aparece en el acuerdo del día uno de abril próximo pasado, en cuyo texto se contienen 35 artículos. Mi sorpresa fue, –prosigue el Sr. Mollá Francés - que aparecieran dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, que no estaban en el borrador del texto inicial.

Replica el **Sr. Montesinos Sánchez**, que al concejal del Grupo Popular, no le interesa el desarrollo de Caudete, que si falta una como ó cree que estaba; eso al ciudadano de Caudete no le interesa. Lo que le interesa – prosigue el Sr. Montesinos Sánchez -, es que se desarrolle suelo para instalar empresas y nuevos puestos de trabajo, eso es lo que el ciudadano de Caudete desea y entiende. Necesitamos pues - dice el Sr. Montesinos Sánchez -, un instrumento para la Gestión y entendemos que este es él de la Sociedad Anónima y se cumple con los requisitos establecidos en la Ley y que la creación de esta Sociedad es competencia del Ayuntamiento Pleno. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez, si hay alguna disposición que no le guste, dígalo, y se corrige, diga casos concretos. Si en los Estatutos hay alguna razón para cambiarlos, dígalo. Creo que estos son los cauces adecuados para constituir la Sociedad.

Responde a lo anterior por el Grupo Popular el **Sr. Mollá Francés**, que una cosa es el cambio de nombre de la Sociedad, otra la omisión en el borrador que se presentó a Pleno y otra lo que se aprueba; respecto del nombre puede cambiarse ó ajustarse el que corresponda.

Responde el Sr. Montesinos Sánchez, que esto quedó aclarado de tal forma que los estatutos con el nuevo nombre que deberá publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, se ratifican con este acuerdo y se expone al Público el texto íntegro de la Sociedad.

Por todo ello, propone ratificar los estatutos íntegros publicados en el Boletín Oficial de esta Provincia nº108 del diecisiete de septiembre del presente año.

La Corporación después de este sostenido debate entre el Concejal de Hacienda y Oposición, examinada la propuesta y habida cuenta en que en la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales y las publicaciones necesarias, en votación ordinaria por **siete votos a favor** del Grupo Socialista y **cinco abstenciones** del Grupo Popular, ACUERDA:

1º. Denominar SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTION URBANISTICA MUNICIPAL, CAUDETE, SOCIEDAD ANONIMA; cuya denominación queda reservada a favor de este Ayuntamiento por plazo de quince meses a contar del día cuatro de noviembre próximo pasado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

2º. Ratificar el texto íntegro de los Estatutos de la Sociedad, publicados en el Boletín Oficial de esta Provincia número, 108 del día 17 de septiembre del presente año.

3º. Publicar igualmente en el Boletín Oficial de esta Provincia el cambio de denominación de la SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTION URBANISTICA MUNICIPAL, CAUDETE, SOCIEDAD ANONIMA.

4º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Notario de esta Villa al objeto de elevar estos estatutos a escritura pública y cumplir cuanto dispone el reglamento del Registro Mercantil.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y acudir junto con el Sr. Secretario al Sr. Notario a la firma de la escritura Pública.

### **SEPTIMO. EJECUCIÓN OBRAS ESCUELA DE MÚSICA POR ADMINISTRACIÓN. MODIFICACIÓN DE PROYECTO.**

Previa orden de la Presidencia, por el concejal Delegado de Hacienda el **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente es como sigue:

*“Como es conocido de los Sres. Concejales, el Ayuntamiento tiene proyectado la transformación del edificio conocido como Escuelas del Paseo, en Escuelas de Música.*

*También es conocida la aprobación del proyecto y su financiación a través de la sesión celebrada el día veinticinco de junio del año en curso.*

*Anunciada la subasta de las obras en el Boletín Oficial de la Provincia Número 83, correspondiente al día 19 de julio de 2004, esta resulta desierta por falta de licitaciones.*

*Ante la imposibilidad de que no se pudiera adjudicar antes de finalizar el ejercicio, se ha optado por la ejecución de las obras por la propia Corporación.*

*La financiación está garantizada primero por su incursión en el Estado de Gastos del presupuesto y por las ayudas otorgadas por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante el Fondo Regional de Corporación Local para el bienio 2004/2005, con las cantidades de noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres euros para el ejercicio de 2004 y ochenta y cinco mil euros para el ejercicio de 2005.*

*En estos términos el Alcalde-Presidente que suscribe eleva al Ayuntamiento la presente propuesta por si considera procedente prestarle su aprobación.”*

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra la Concejala del Grupo Popular **Sra. Albertos Martínez** y pone de relieve que en la comisión no se dijo los precios y elevación, ni a que cantidad ascendía el total del costo de la obra. Hay que señalar, por otra parte, manifiesta la Sra. Albertos Martínez, que el proyecto vino a este Pleno en el mes de Junio y desde entonces no sé a sabido nada de las modificaciones de los precios y que la subasta no se adjudico.

Se incorpora en este momento la Teniente de Alcalde **Sra. Vinader Conejero**.

Prosigue la intervención la **Sra. Albertos Martínez**; estamos a favor del proyecto, por lo menos la Banda de Música son nuestros embajadores fuera de Caudete como Ud. dice, por eso, deseamos que haya una Escuela de Música, para nuestros hijos como educandos y futuros músicos.

Replica el **Sr. Montesinos Sánchez**, que esto que usted ha dicho es verdad y no solo son nuestros embajadores, son los mejores embajadores; estamos hablando de la Escuela de Música que está dando una educación musical a nuestros hijos. Continúa el Sr. Montesinos, podría sacar la obra a subasta, corregir el proyecto, todo esto nos llevaría demasiado tiempo y lo que se pretende es, agilizar y no aplazar la obra por más tiempo. Esta propuesta es de urgente necesidad. No hay ninguna modificación técnica del proyecto, es la modificación de los precios, queremos empezar la obra cuanto antes.

Interviene nuevamente la **Sra. Albertos Martínez**, quién pide al Sr. Montesinos Sánchez que en le decreto 537/04 y leído en este Pleno, se pide informe de Secretaria e Intervención, sobre la posibilidad legal de ejecutar las obras por la propia Administración. En cuanto al 20% que se calcula de incremento, no es un 20% lo que han subido sino la falta de previsión en el proyecto y desde luego desde el mes de julio ha habido tiempo suficiente.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Replica finalmente el **Sr. Montesinos Sánchez**, que la construcción esta prevista en dos años y por tanto el redactor del proyecto no tuvo en cuenta los precios y esto no son los del mercado; la razón por tanto es traerlo con los informes de Intervención y Secretaria informes que están unidos al expediente, y realizar las obras por Administración con contratista y el pliego de condiciones que haya de regir en la ejecución.

La Corporación después de este sostenido debate entre el Concejal de Hacienda y Oposición y visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, el Reglamento de Contratos de Estado, los Informes de Secretaria e Intervención, en votación ordinaria por **ocho votos a favor** del Grupo Socialista y **cinco abstenciones** del Grupo Popular, ACUERDA:

1º. Ejecutar las Obras de Adecuación y Reforma de la Escuela Municipal de Música de esta Villa por Administración, conforme a lo dispuesto en los Artículos 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Artículo 121 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local y Artículo 176 del Reglamento de Contratos de la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

2º. Aprobar igualmente, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ejecución de las Obras.

3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que proceda a la contratación de las obras conforme a las Disposiciones Vigentes y pliego de Condiciones y tener presente que al ejecutar todos los procedimientos, deben ajustarse a los principios legalmente establecidos.

### **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Comienza el turno de ruegos la concejala Popular **Sra. Martínez Díaz**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes ruegos:

Que ha llegado hasta mis oídos una serie de aspectos mejorables del nuevo Colegio del Paseo, corroborados por el Consejo Escolar y que paso a enumerar:

La realización de pasos de cebras abultados en las inmediaciones, para evitar accidentes por la velocidad que pasan los vehículos.

Conseguir la adecuación de las pendientes en los pasillos del patio de Educación Infantil, para que desagüen a la calle y no permanezca el agua rebasado en ellos.

Colocar un seto alrededor del Colegio, sobre todo en el patio de Educación Primaria ya prometido por la Alcaldía en una visita que los alumnos realizaron al Ayuntamiento.

Colocar algún detalle moderno y adecuado entre los barrotes de la verja que rodea los patios, para impedir la entrada ó salida de niños por ellos.

Pintar la grieta que se arreglo en el gimnasio, y la colocación de los remates en los tejados que en su momento se llevo el viento en el Edificio de Educación Infantil y que están pendientes de su colocación.

- Rogaría se actúe cuanto antes pues estas mejoras se solicitaron el catorce de junio y ya han pasado más de seis meses.

Acto seguido interviene la concejala Popular **Sra. Sánchez Vinader**, quien formula los siguientes ruegos:

Llevamos varios meses con las obras del segundo frontón y sigue sin terminar, nos preguntamos si se han puesto en contacto con Uds. y cuales son los motivos para que no este totalmente terminada, la verdad es que la Junta de Comunidades debería fijarse más a la hora de adjudicar sus obras a empresas que luego te dejan los trabajos a medias.

Que el pasado mes de Julio, solicite por Registro de Entrada la reparación y remodelación de algunos puntos de la Plaza de Toros las Arenas. Ruego me sea entregado lo antes posible, ya que llevamos varios meses esperando y no hemos obtenido respuesta, por supuesto nos gustaría que para el centenario de la Plaza de Toros todo estuviera arreglado, ya que es un monumento que todos los Caudetanos nos sentimos orgullosos de él.

A continuación hace uso de la palabra la concejala **Sra. Albertos Martínez**, quien formula el siguiente ruego:

No he visto en los decretos de Alcaldía de hoy, ningún decreto en el que se modificase un decreto del Pleno anterior, en el que se daba licencia de construcción de obras a Bancaja por 300 euros; que casualidad que en los decretos de este Pleno hay una licencia de obras pero de Caja Murcia por 55.000 euros, creo que la diferencia es abismal a Caja Murcia le cuesta 55.000€ y a Bancaja 300€.

- Ruego por favor se haga un seguimiento de esta licencia porque la diferencia es un poco sospechosa.

Acto seguido interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien expone que ¿cómo un poco sospecha? tendrá un error, lo que pasa es que Ud. es una deslenguada y no lo voy a retirar.

Cierra el turno de ruegos el portavoz del Grupo Popular **Sr. Serrano Amurrio**, quien ruega lo siguiente:

Quisiera pedir al Sr. Montesinos Sánchez que no saque las cosas de contexto y que se ajuste a las cosas, aquí solamente le están diciendo que se han añadido las disposiciones transitorias, no hemos dicho que están mal, pero esas cosas tienen que aprobarse en el Pleno, para poderse publicar.

Le ruego que se ajuste a los puntos, que diga lo que tiene que decir, que lo han hecho muy bien sí, pero que lo diga en cuatro palabras, que no diga siempre “puede observarlo todo el mundo”, le da igual el tema que sea.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas con la intervención en primer lugar de la concejala Popular **Sra. Martínez Díaz**, quien realiza las siguientes preguntas:

¿Para cuando el arreglo definitivo del reloj, si es que se va a hacer?, la esfera no esta iluminada, las horas no las da, solamente da los cuartos.

Estamos en otoño y evidentemente se caen las hojas de los arboles, si se dan un paseo por el camino de la Virgen, la Avda. de Villena, Atleta Antonio Amorós, es decir todas las calles que tienen arbolado, junto con algunos parques, se puede observar que por allí no a barrido nadie en muchos días, y no solamente por el impacto que produce a la vista y su consiguiente desidia, sino por el peligro que ello conlleva, pues pisar unas hojas y caerse es muy fácil, hoy mismo e visto como un niño delante de mí se caía al pisar las hojas; hoy la lluvia y las hojas han sido una cosa tremenda. Son muchos los ciudadanos que pasean por estos sitios o salen a caminar y por la noche es todavía peor, porque no se ven.

- ¿Se han tomado medidas al respecto? ¿Por qué no se adelanta la poda y nos evitamos estos problemas?, sé de muchas poblaciones que así se hace.

Hace uso de la palabra la concejala Popular **Sra. Sánchez Vinader**, quien expone las siguientes preguntas:

Todos sabemos que están llegando a nuestro pueblo camiones con lodos que provienen de depuradoras de poblaciones más grandes, llevamos un año soportando malos olores y este verano era imposible abrir ventanas, debido al mal olor que entraba en nuestros hogares, esta queja no solo queda aquí, sino también que nos ha llegado el malestar que existe en el colectivo de cazadores, ya que ellos han comprobado que en los lugares donde se hecha esta basura, los animales de caza que habitan por allí se enferman.

- ¿Se inspecciona este tipo de basura que llega a Caudete?. ¿Una vez echada la basura se controla y se obliga al dueño a tapparla con tierra inmediatamente, como lo exige la ley?.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

- ¿Sé a hecho algún estudio técnico medio ambiental para asegurarse de que no perjudica nuestra salud, ni al medio ambiente?. Esperamos una rápida respuesta, de no ser así acudiremos nosotros mismos a la Delegación de Medio Ambiente para que un Técnico especializado nos asegure que no existe peligro alguno para nuestros animales y para nosotros mismos.
- ¿Se ha puesto en contacto con Uds. y cuales son los motivos para que no este totalmente terminada las obras de segundo frontón?, la verdad es que la Junta de Comunidades debería fijarse más a la hora de adjudicar sus obras a empresas que luego te dejan los trabajos a medias.

Acto seguido hace uso de la palabra la concejala **Sra. Albertos Martínez**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se ha traído a Pleno la Auditoria del 2003?, ¿que problemas hay, para no haberla podido traer?.
- ¿Para cuando va a traer a Pleno el Inventario de Bienes del Ayuntamiento?

Después de la Resolución de la Sala Contencioso Administrativo, anulando la reparcelación de las Jornetas ¿Cómo piensan indemnizar a los propietarios que se han quedado sin terrenos, al estar parte de esta reparcelación ya ejecutada?.

- ¿Para cuando se va hacer un asfaltado de los caminos en condiciones?. Ya hemos visto que los reparcheos no funcionan y que a lo máximo duran un par de meses, después vuelven a estar en pésimas condiciones.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Sr. Mollá Francés**, quien manifiesta las siguientes preguntas:

- ¿Me gustaría saber donde está, cuando y donde se piensa colocar para exposición pública el pilar Estela, que se encontraron los arqueólogos en el castillo.
- También el día tres de noviembre, pedimos un informe al Sr. Secretario tal y como nos permite la Ley, relativo a la diferencia en el texto entre convenio firmado entre Hispatex y este Ayuntamiento en febrero y el se aporó en el Pleno de octubre, especialmente sobre la posibilidad de impugnación y nulidad. Ha pasado un mes y no hemos recibido nada.  
¿Me gustaría tenerlo cuanto antes?
- También en agosto pasado, me interese en este Pleno por un agujero que había y hay - por desgracia - en la esquina c/ La Huerta con c/ Echegaray junto al Colegio del Paseo, este hoyo existe antes de su inauguración en febrero de dos mil tres. En octubre del año pasado me volví a interesar y el resultado hay esta. Yo veo bien que cuando venga la feria se asfalte una calle y haya que abrirla ahora otra vez, no me parece bien, pero las prisas son las prisas. También que haya prisas por inaugurar el colegio y ahora se tengan que levantar las aceras; pero en el mismo sitio y en menos de dos años se ha hecho el mismo agujero y se ha vuelto a tapar cinco veces. Ya dije el año pasado si las conducciones enterradas tienen que estar aseguibles se podía haber colocado un registro.
- También quería preguntar que el día treinta y uno de octubre acabo el plazo de la segunda prorroga, de la primera fase del polígono industrial y a la vista esta que no se han terminado. Tampoco nos costa al menos que haya pasado por registro de entrada que la empresa ha pedido una tercera prorroga.
- ¿Me gustaría saber cual va a ser la aptitud del Equipo de Gobierno si va exigir responsabilidades a la empresa ó que explicaciones va a dar sobre este nuevo retraso.

Cierra el turno de preguntas el portavoz del Partido Popular **Sr. Serrano Amurrio**, quien formula las siguientes preguntas:

- Me alegro que sé este terminando la primera fase del polígono, nosotros nos alegramos de las cosas buenas para Caudete, lamento simplemente porque en eso tuve mucho que ver, se haya tardo tanto tiempo. Pienso desde mi punto de vista que cinco años, es demasiado tiempo para la reparcelación y adjudicar a una empresa para que haga la urbanización, en unos terrenos relativamente pequeños estamos hablando de unos 370 mil metros.aprox.

¿Qué medidas está tomando el Ayuntamiento para atraer a las empresas? ¿Cuántos metros quedan libres y a quién hay que solicitárselos? ¿Saber si es cierto que hay más de una empresa que acudido al Ayuntamiento y el Ayuntamiento ha sido incapaz de proporcionarle los metros necesarios para sus industrias? ¿Cuál es el precio del metro cuadrado de suelo, si el Ayuntamiento lleva algún tipo de control ó si estamos en un mercado libre?.

- ¿Si se tiene prevista la ampliación para una segunda fase del polígono?.
- ¿Si se han firmado las actas del Parque Tecnológico, para enviar a la consejería?. Porque es una cosa que nos urge, esos terrenos a razón de la instalación de las fabricas es una fuente de ingresos para el Ayuntamiento, porque cuanto más tiempo lo dejemos más tiempo nos va a costar.
- ¿Si el segundo paso del Parque Tecnológico lo van a dar de inmediato ó van a esperar a las próximas elecciones?.
- ¿Qué hay de la depuradora si se han seguido movilizando?. Porque es otra de las necesidades prioritarias de Caudete, sobre todo si se desarrolla el polígono y las industrias.

Responde al Sr. Serrano Amurrio la Teniente de Alcalde **Sra. Vinader Conejero**, no pensando intervenir, pero oyendo las barbaridades del Sr. Amurrio tengo que contestar, Nos dices que no hemos hecho nada, en cinco años que se ha hecho el Polígono de los Villares, ahora está terminado y urbanizado; ¿y tú en los cuatro años que estuviste, no desarrollaste nada?. Como se te ocurre decir que si vienen empresas al Ayuntamiento de Caudete no les vamos a dar suelo. El Equipo de Gobierno hace todo lo posible para que esa empresa se quede en Caudete, tenemos subvenciones de la Junta de Comunidades, se ha firmado un convenio - que antes no estaba al no estar terminado el Polígono- con la Junta donde se subvenciona la compra de suelo y las construcciones de las Empresas, se están haciendo movimientos de tierra porque se está instalando una empresa de Novelda y lo sabéis porque habéis participado en la Comisión de Obras que se ha dado una licencia de obras, se están haciendo naves nuevas. Con el tema de Hispatex, se ha tratado que unas empresas vengán a negociar con Hispatex y no se vayan a otro sitio y esa empresa que cerró en su día tenga unos resultados y haya empleo en Caudete, nosotros estamos peleando por eso. Igual que el Parque Tecnológico lleva su procedimiento, el cual está finalizando y pronto veremos el desarrollo. Decir que no hemos hecho nada, cuando es una realidad, está terminado lo que hemos estado esperando veinte años. Ahora somos competitivos, ahora hay suelo industrial y dentro de poco va haber mucho suelo industrial y de lo que se trata es que las empresas vengán aquí como están viniendo ya, y se les está ofreciendo el suelo que hay en los Villares ya que el suelo es particular y los propietarios lo vende al precio que estiman oportuno, ya hay casi una manzana entera que al propietario se lo han comprado y se va a instalar otra empresa.

Lo bueno para Caudete es que es una realidad que tenemos el Polígono Los Villares terminado que ya se están instalando empresas, estando siempre en contra el Grupo Popular, si usted se hubiese encontrado con los contenciosos que nos hemos encontrado, puede que hubiese echado para atrás, pues la Ley nos amparaba al desarrollo del Equipo de Gobierno.

Finalizada la intervención de la Teniente de Alcalde **Sra. Vinader Conejero**, interviene respondiendo a ruegos y preguntas el concejal **Sr. Amorós Bañón**, quien manifiesta que en cuanto al ruego de la limpieza de las hojas de los árboles, me consta que la limpieza se está haciendo diariamente, lo que pasa es que lógicamente como bien has dicho tú entre hoy y ayer tarde ha sido un día de lluvia, y la hoja al estar seca ha caído más rápidamente y ha podido colmatar más las calles, pero diariamente se hace la limpieza de las calles más céntricas y dos veces a la semana se limpia toda la periferia del centro y el camino de la Virgen, porque hay personas dedicadas exclusivamente al camino de la Virgen. En cuanto adelantar la poda de los árboles, en estos momentos se está empezando hacer - que va a desarrollar la Escuela Taller - de eliminar estos árboles grandes que se han secado la parte principal y la poda se pretende dejar para enero porque así lo han visto los técnicos.

En cuanto al ruego de los camiones de lodos, en primer lugar a mí la asociación de cazadores no me ha informado en ningún momento de los lodos si que ha sido a nivel personal, pero no la sociedad como tal, no utilice el nombre de una sociedad cuando no somos los representantes legales de la misma, puesto que esa sociedad ha cambiado de directiva, en segundo lugar el





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Ayuntamiento ya desde año y medio el procedimiento de los lodos es el siguiente; cuando un agricultor quiere depositar lodos en su parcela trae al Ayuntamiento la empresa que le va a suministrar el lodo, junto con un análisis de los lodos que va a aplicar con el visto bueno de la Entidad de Saneamiento de la Comunidad Valenciana ó de Castilla La Mancha con un certificado de la depuradora de donde viene, a partir de ese momento nos tienen que remitir un escrito firmado por los propietarios de las parcelas de donde se va a aplicar para saber en que parcelas se aplican, una vez nosotros recibimos toda la documentación les remitimos una notificación diciéndoles la autorización que tienen, condicionándole como muy bien has dicho que una vez tratada la mercancía debe ser enterrada inmediatamente. Se está controlando, este verano tuvimos que llamar la atención alguna que otra parcela pero hasta la fecha se está tratando de que la agricultura que es un bien, una riqueza y también crea puestos de trabajo en este municipio aunque alguno pueda decir que es una agricultura esporánea también hay que tener una relación con ellos para que estas industrias puedan trabajar, lógicamente no abre la puerta a que cada uno haga lo que quiera. Hoy he visitado el técnico tres empresas agrícolas y se le ha llamado la atención y si en los próximos días no actúan convenientemente hay una sanción que la concejalía actuará.

Con relación a la charca de la toconera ya comente en un pleno que se tuvieron que quitar los patos porque era imposible mantenerlo con agua, hemos pedido presupuesto para que se haga una limpieza y adecuación, todavía no hemos recibido nada. Nosotros queremos que se incluya esa partida en los próximos presupuestos, porque va a ser una partida importante no va a ser el gasto normal de todos los años, de cara a la preparación de mejora que se va a plantear por los técnicos.

Referente al frontón, el retraso de las obras ha venido pedido por la propia empresa, porque era mejor en invierno para que las piezas se quedaran solapadas en frío para que así cerrara mejor. Me ha comentado esta mañana el Arquitecto Técnico Municipal que mañana empiezan las obras.

Sobre el tema del agujero que hay junto al colegio del paseo, debido a la instalación de una caseta de transformador con Iberdrola, se ha vuelto a abrir porque como Vd. sabe estamos urbanizando el SUR I, cuando este terminado ya no va a faltar abrir porque esa instalación habrá quedado colocada, teniendo cada zona su servicio con sus transformadores.

Acto seguido hace uso de la palabra la concejala **Sra. Sánchez Sáez**, quien responde a la pregunta referente a la Plaza de Toros el día veintiocho de julio la concejal del Grupo Popular Sra. Cecilia Sánchez, presento por registro de entrada una moción sobre el estado de la Plaza de Toros, yo le dije que le daría una respuesta pues se estaba trabajando en ello y te doy las gracias por tu espera. En este tiempo hemos estudiado con los técnicos las necesidades de la plaza y te puedo decir que hay muchas más de las que Vd. me expone, te voy a ir diciendo todo lo que sería necesario trabajar a fondo, para que algún día tengamos un Plaza en condiciones, y que los caudetanos se sientan orgullosos este quien este en el Gobierno.

En primer lugar sería empezar por la torre principal que es lo que pero se encuentra, habría que hacer desagües, sujeción de barandas que esto lo voy hacer cuanto antes, al menos que no vaya a más, terminar las escaleras en su día solo se arreglaron hasta la primera planta, la planta segunda de la torre, habría que hacer un forjado para fortalecer los muros de carga y habilitaríamos espacios para museos o cualquier otra necesidad.

En segundo lugar sería muy importante y preciso sellar las grietas que presentan las paredes del ruedo, grietas que se hicieron con el terremoto de 1991, su sellado y sus segundas gradas sería necesario para la sujeción de sus paredes. Otra parte importante sería la Torre del lado Oeste en estos momentos se encuentra tabiquada y su interior prácticamente destruido, el pasillo de la descarga de los toros hay que hacerlo más estrecho conforme esta es muy ancho y los toros se vuelven, los chiqueros se van cambiando sus puertas cada año según su deterioro, hay un chiquero que se cerro tabiquandose, en vez de ponerse una puerta, la idea es de volverla a abrir porque hace falta. El pasillo sería conveniente hormigonar y hacer desagües para evitar más humedades, el desagüe del ruedo te puedo decir que tiene un buen drenaje pero sin saber exactamente sus características, suponiendo un perfecto pozo filtrante que funciona a la perfección para la recogida de las aguas fluviales. Al igual que los aseos funcionan desaguando a pozo filtrante y debido a la poca actividad que tiene la plaza no ha sido necesaria su limpieza y reparación; la madera a pesar que cada año se cambia y se

pinta sería necesario tenerla en cuenta. Todas las puertas que dan a la plaza todas son nuevas, habría que hacer la accesibilidad según la legislación vigente en Castilla La Mancha en materia de eliminación de barreras. Los corrales tendríamos que terminarlos, aunque siempre he creído un dinero mal gastado ya que con ese dinero se podría haber rehabilitado la torre principal por ejemplo. El almacén en estos momentos la Peña Taurina esta trabajando en ello, lo están rehabilitando para hacer una sala de reuniones y museo taurino. La iluminación de la plaza tiene alumbrado interior compuesto de proyectores ello permite una iluminación adecuada en su interior, pero no existe alumbrado de emergencia, sería preciso poner un grupo electrógeno, pues cada vez que hay una actuación hay que alquilar uno ó dos grupos electrógenos. Por todo lo expuesto vemos que el estudio que se ha hecho es preciso y conveniente para saber que llevamos entre manos, el hacer un proyecto de ejecución ó un anteproyecto y poder ver su valoración económica. Como veis es una obra muy importante y de mucho dinero, cuando te dije que esperaras cosa que te agradezco, es porque estaba en contacto con el Delegado de la Junta de Comunidades, en estos días también lo he hablado con el Delegado de Empleo y el Director General para saber de donde se pueden sacar ayudas, posiblemente el Delegado de Empleo nos puede dar un modulo de albañilería para el año 2006, pero antes tengo que presentarle como también al Delegado de la Junta, una memoria ó proyecto con la cuantía. Para terminar te diré que llevo machismo tiempo pensando en este proyecto, no es fácil pero tampoco imposible por su coste, por ello quería saber por los técnicos si lo que ellos veían es lo mismo que veía yo y te puedo decir que sí, y se ha sacado mucho más de lo habéis puesto, voy a luchar en ir reparando poco a poco como he dicho antes es una obra costosa, iremos viendo subvenciones y lo que sea necesario para que en un futuro la Plaza sea el orgullo de los caudetanos y por pedir sería bueno en un futuro el poderla cubrir, esto nos daría mucho juego a la hora del aforo. De aquí al Centenario se ara lo que se pueda, por todo lo expuesto ya has visto que es mucho dinero. Y a medida que haya alguna novedad con respecto a las ayudas os iré informando.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal **Sr. Montesinos Sánchez**, quien responde a la pregunta relacionada con el tema de la auditoria del 2003 sé esta terminando, como sabe la concejala el auditor no puede emitir informe hasta que el Ayuntamiento no haya aprobado las cuentas como sabe se aprueban a primeros de octubre y es cuando empieza hacer el informe, esta prácticamente terminado y como siempre lo traeremos a Pleno.

Respecto al Inventario de Bienes, el Ayuntamiento no ha parado de trabajar, el inventario de bienes muebles están inventariados incluso los que se han adquirido este año dos mil cuatro y los bienes inmuebles el problema es mucho más complicado el Ayuntamiento esta registrando algunos bienes que se producen y hay una empresa de topógrafos que esta trabajando en las fincas rústicas y una empresa de tasación que esta trabajando en la tasación de los inmuebles urbanos, obviamente es un compromiso de esta Corporación y se ara completo en esta legislatura.

A veces las preguntas están cargadas de intención, no tengo constancia, ni creo que ningún miembro de este Ayuntamiento, de que haya que indemnizar a nadie de ningún terreno por alguna actuación urbanística.

El retraso del Polígono los Villares que no se ha contestado, lo defiendo porque fui quién defendió la prorroga, las obras están terminadas como saben, se pueden dar licencias, todas las conexiones se pueden hacer sin ningún problema, desde turismos se van a poner carteles, subvencionados para información cerca de las rotondas, el único inconveniente que queda para la entrega de la obra, no es imputable a la empresa constructora es a Iberdrola tiene que dar los permisos para enchufar y como saben Iberdrola manda en ese tipo de cuestiones no tenemos el permiso para enlazar con la red de Iberdrola, por lo tanto los Sres. Concejales del Partido Popular pueden considerar la obra terminada desde el punto de vista técnico y falta un formalismo que depende de la empresa suministradora de electricidad.

En cuanto a las medidas de apoyo a la industria como saben, lo siento por el Sr. Serrano Amurrio porque lo que voy a decir le va a molestar y yo tengo que informar de las actuaciones del Equipo de Gobierno, la primera medida de apoyo es que el Ayuntamiento de Caudete ingreso en la Mancomunidad, que tiene fondos Feder con un plan Proder y eso a permitido a numerosas empresas y comercios de Caudete tener subvenciones muy importantes. ¿Cómo esta ayudando el Ayuntamiento de Caudete al desarrollo industrial?. El proceso en el Polígono



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

los Villares que a requerido un ingente trabajo por parte de los funcionarios, de los concejales, del Sr. Secretario y del Alcalde de Caudete, ese trabajo a sido dirigido a favorecer a los propietarios y desarrollo de Caudete. Vd. sabe que hay petición de dos naves de grandes dimensiones, sé esta solicitando de la Junta de Comunidades la mayor ayuda para los empresarios que inviertan en Caudete. La mayor Actuación Urbanística es el Parque Tecnológico Industrial los técnicos municipales y representantes políticos del Ayuntamiento han estado trabajando durante mucho tiempo para el desarrollo de ese suelo industrial público para que sea más barato que todo el suelo que hay en la comarca y que tenga una calidad mayor al suelo que hay en los pueblos de los alrededores, eso sin duda va ha llevar al incremento de las instalaciones que se hagan en Caudete.

Respecto a las cuestiones de educación que son muy importantes, la concejala tiene acceso a lo que dice el Consejo Escolar del Colegio del Paseo, desde el Ayuntamiento como bien sabe tenemos responsabilidad del mantenimiento de los tres Colegios que son el Gloria Fuertes, el Alcázar y Serrano y el del Paseo. El Ayuntamiento ha gastado en estos años recursos de todos los ciudadanos para el mantenimiento de esos colegios y tengo que decir y agradecer al anterior concejal de educación la labor de estos últimos años, no solo yo, sino también el Delegado de Educación que ha estado recientemente en Caudete, invitado por el Ayuntamiento pues nos dijo que visto como está el mantenimiento de los colegios de otros Ayuntamientos de la Provincia, nos felicito, felicito al anterior concejal de Educación que el estado de conservación de los Colegios de Caudete es muy bueno. No obstante, el Delgado de Educación visitó el Gloria Fuertes que como he dicho fue construido en los primeros años de la república, que tiene setenta años largos y el Colegio Alcázar y Serrano que ya tiene sus veinticinco años largos. Los compromisos del Delegado fueron terminar la segunda fase de las ventanas del Colegio Alcázar y Serrano que es una necesidad muy importante para el Colegio. Le estuvimos enseñando el estado de los servicios, el estado de los vallados, etc... En ese momento estaba la brigada de obras arreglando dos puntos de luz que estaban fundidos, es decir el Ayuntamiento tiene constantes actuaciones. Fuimos también al Colegio Gloria Fuertes que es el que más reformas necesita y el Delegado se comprometió hacer una reforma de los servicios de Primaria y a estudiar un convenio para reordenar el patio para que su uso fuese mejor. En este verano el Ayuntamiento hizo una valla en el patio, para separar Infantil de Primaria y arreglo de olores en aseos.

En cuanto al Colegio del Paseo, me consta que la brigada de obras ha estado colaborando con el director en la realización de pequeñas obras de mantenimiento, sentamos al Técnico de Educación con el Director del Colegio del Paseo para que manifestara las dos cuestiones que quedan pendientes de la obra, la pintura del arreglo de la grieta que ya se hizo como sabe y las pendientes del pasillo. Los pasos elevados dependen del Concejal de Interior que esta estudiando el problema del trafico; y las demás cuestiones los operarios de obras van colegio por colegio realizando las reparaciones pertinentes.

Aunque no le guste nada al Sr. Amurrio, los Colegios de Caudete tal y como dijo el Delegado, gracias a la actuación del anterior concejal de Educación en estos años, el estado de los colegios de Caudete es envidiable.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a uno de diciembre de dos mil cuatro.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,